DICTAMEN UOC Nº 03/2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 06/2023 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y PARAGUARÍ" - ID Nº 436.917.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo el motivo del porque el llamado no fue difundido en la fecha proyectada en el PAC.

VISTO:

El expediente caratulado: Justificación de PAC del proceso Concurso de Ofertas Nº 06/2023 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y PARAGUARÍ" - ID Nº 436.917.-

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

El inciso c) del artículo 361, Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

La Resolución DNCP Nº 313/2023 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

Acompaña al expediente: la fecha de solicitud del proceso y sus modificaciones y la fecha de emisión del acto administrativo de autorización.

Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay | (59521) 495-487/8 | www.sinafocal.gov.py | info@sinafocal.gov.py | @sinafocaloficial | @sinafocal | @sinafocal

CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum OBS Nº 050/2023, donde solicitan oficialmente el proceso en cuestión, en aquel entonces la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación realizo su proyección en el PAC, sin embargo, el proceso fue objeto de modificaciones de los productos finalizando con los ajustes recién el 31 de octubre, por ende, posterior a ello se pudo avanzar con los tramites de obtención de autorización del llamado.

Concluyendo los trámites preparatorios con la resolución de autorización emitida el 23 de noviembre, y remitida mediante Nota MTESS N° 691/2023 solicitando la prórroga de inicio y reparo teniendo en cuenta los plazos de cierres el cual no fue aprobado, es por ello que realizamos la reprogramación del llamado para este ejercicio fiscal y por dicho motivo recién a la fecha procedemos a la solicitud de verificación del proceso.

Por tanto y echas las aclaraciones del proceso pendiente de comunicación del llamado, me despido cordialmente.

Asunción, 06 de marzo de 2024.

Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay | (59521) 495-487/8 | www.sinafocal.gov.py | info@sinafocal.gov.py | @sinafocaloficial | @sinafocal | @sinafocal